



Administración

SS 27317

AUTORIZA REEMBOLSO POR CONCEPTO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN A CURSO DE GESTIÓN POR PROYECTOS EN AMBITOS PUBLICOS DE LA OEA, A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 29 SEP 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1016 /

VISTO: Lo dispuesto en el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes, el Decreto Ley N° 557 de 1974, del Ministerio del Interior, que crea el Ministerio de Transportes; el Decreto Supremo N° 32, de 2008, que delega facultades en el Subsecretario de Transportes y el Decreto Supremo N° 60, de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias como Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1.600, de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, ambos de la Contraloría General de la República; en la demás normativa aplicable y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Memorando N° 95, de fecha 14 de agosto de 2015, la Encargada del Departamento de Desarrollo de Personas, señora Danica Mimica Porras, solicitó el reembolso por concepto de gasto de inscripción del curso "Gestión de Proyectos en Ámbitos Públicos", al funcionario señor Daniel Urioste, profesional a contrata, asimilado al grado 7 de la E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
2. Que el señor Urioste, fue beneficiado con una beca correspondiente al 50% de la matrícula, para la realización del curso virtual de posgrado, "Gestión de Proyectos en Ámbitos Públicos", que imparte el Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública - TOP (Asociación Civil), iniciado el día 3 de agosto del año en curso y que se extenderá hasta el mes de octubre del mismo año.
3. Que de acuerdo a las normas del Programa, el funcionario debió pagar directamente el 50% del costo correspondiente a la matrícula, que ascendió a la cantidad de US \$ 272,50 (doscientos setenta y dos dólares con cincuenta centavos de dólar), pago realizado por el señor Urioste con fecha 11 de agosto de 2015, mediante "Transferencia al Extranjero" del Banco Santander, que se adjunta. A la fecha del citado pago, el monto total equivalente en pesos chilenos ascendió a la suma de \$187.208 (ciento ochenta y siete mil doscientos ocho pesos).
4. Que en este contexto, a fin de evitar un enriquecimiento sin causa del patrimonio fiscal, es necesario autorizar el reembolso de la cantidad señalada en el considerando precedente.
5. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación referida.

RESUELVO:



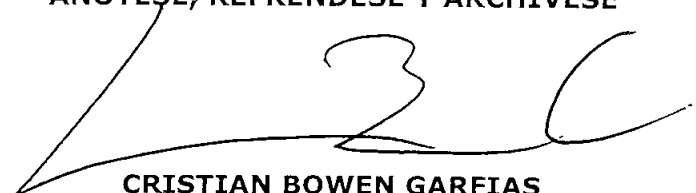


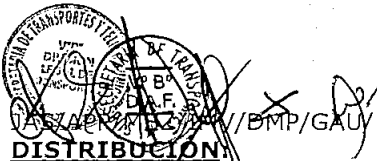
1. **AUTORIZÁSE** el reembolso al funcionario Sr. **DANIEL URIOSTE RODRÍGUEZ**, Run N° 12.437.289-5, profesional a contrata, del programa de Desarrollo Logístico, por concepto de pago directo al proveedor, correspondiente al 50% de la inscripción al curso "Gestión de Proyectos en ámbitos Públicos", de acuerdo a lo indicado en los considerandos precedentes, de la suma total de \$187.208 (ciento ochenta y siete mil doscientos ocho pesos).

3. **IMPÚTESE** al Presupuesto vigente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, la suma total de \$187.208 (ciento ochenta y siete mil doscientos ocho pesos), Subtítulo 22-Ítem 11-Asignación 002, del Programa 07, Desarrollo Logístico, aprobado por la Ley N° 20.798, citada en el Visto.

4. **PÁGUESE** la suma indicada precedentemente, al funcionario don Daniel Urioste Rodríguez, RUN N° 12.437.289-5.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE


CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes



DISTRIBUCIÓN

-Depto. Administrativo (c/antecedentes)
-Unidad de Capacitación y Formación
-Oficina de Partes
SS 27317



REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 187.208
ID Sigfe	: 119 408
Imputación	: 19.01.07-22-11.002
Presupuesto	\$ 10.448.000
Acumulado	\$ 934.208
Disponibilidad	\$ 9.513.792
Responsable	: SC
Fecha	: 16-09-2015